



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 24 JUN 2026

Expte. N° 22.034/24 C. I al III

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 067-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al Prof. Tomás Abel Federico JUÁREZ, DNI N° 34.616.432, en el cargo de Profesor TP4 (12 UH) - Interino, de las asignaturas de Marketing de 4° año, Investigación de Mercado de 5°, Canales de Comercialización de 6° año, y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo del citado Instituto, por la renuncia definitiva del Prof. Germán Adrián COLQUE, dispuesta por Res. CS N° 269/2024, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la cobertura del cargo por vía del concurso regular.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 067-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se designa al Prof. Tomás Abel Federico JUÁREZ, DNI N° 34.616.432, en el cargo de Profesor TP4 (12 UH) - Interino, de las asignaturas de Marketing de 4° año, Investigación de Mercado de 5°, Canales de Comercialización de 6° año, y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta la cobertura del cargo por vía del concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ma. MIGUEL MARTÍN NINA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0657-2026



TARTAGAL, 15 de abril de 2.026

Expte. N° 22.034/24

RESOLUCIÓN N° 067-IEM-2026

VISTO: la Resolución C.S. N° 115/2026, mediante la cual se hace lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el postulante Prof. Tomás Abel Federico Juárez; y que, en virtud de lo resuelto, corresponde proceder a su designación interina.

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Asesora, que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito y unánime, aconsejando la designación de la Prof. Tomas Abel Federico Juárez, 1° en el orden de mérito.

QUE mediante la Resolución Rectoral N° 980/2025, se hace lugar a las impugnaciones presentadas por los postulantes Prof. José Ignacio Fernández y Prof. María Alejandra Aguirre Jordán, declarándose la nulidad del llamado a inscripción; y que, a fs. 488-489, el postulante 1° en el orden de mérito Tomás Abel Federico Juárez interpone Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio contra dicha resolución, a la cual da lugar el Consejo Superior de esta universidad.

QUE se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Res. C.S. N° 639/90 y sus modificatorias, que aprueban y ponen en vigencia el Reglamento para la cobertura de cargos por registro de aspirantes para los Institutos de Educación Media.

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento por el Artículo 23 de la Res. C.S. N° 639/90.

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar al Prof. Tomas Abel Federico Juárez, DNI N° 34.616.432, en el cargo de Profesor T.P4 (12 U.H.)- Interino de las asignaturas de Marketing de 4° año, Investigación de Mercado de 5°, Canales de Comercialización de 6° año, y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por la renuncia definitiva del Prof. Colque, German Adrián dispuesta por la Res. CS N° 269/2024, y hasta la cobertura del cargo por vía del concurso regular, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto en la partida presupuestaria vacante por la finalización de funciones del Prof. Colque, German Adrián, cargo contemplado en la Planta del Personal Docente de este Instituto.



ARTÍCULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

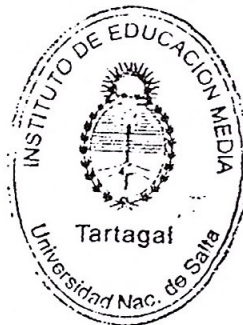
ARTÍCULO 4°: Recordar el deber impuesto por la siguiente reglamentación:

- La Res. C.S. N° 182/03 – Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación para los establecimientos preuniversitarios de la U.N.Sa.

ARTÍCULO 5°: Disponer que, una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización podrá tomar posesión del cargo para el cual ha sido designada, desconociendo esta institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo precedente.

ARTÍCULO 6°: Aclarar que el docente nombrada no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido con la Res. C.S. N° 342/10.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-



Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta